

## Anexo VII (1985)

## COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA

BALANCE  
(en pesetas)

CONCEPTO	ACTIVO	PASIVO
INMOVILIZADO FINANCIERO	163.975.000	
Inversiones Financieras	163.975.000	
DEUDORES	2.458.452.644	
Deudores Presuputarios. Ejers. Ants.	221.343.963	
Deudores Presuputarios. Ejer. Cte.	2.179.970.717	
Deudores Extrapresupuestarios	57.137.964	
CUENTAS FINANCIERAS	1.250.372.447	
Bancos e Instituciones de Crédito	1.250.372.447	
RESULTADOS	2.285.999.624	
Resultados Gestión Presupuestaria	2.285.999.624	
DEUDAS A PLAZO MEDIO Y LARGO		6.689.440.162
Deuda Pública		1.996.067.000
Préstamos Bco. Crédito Local		2.363.865.469
Préstamos Banca Privada		2.329.507.693
DEUDAS A CORTO PLAZO		4.139.539.056
Acreeedores Ppto. Ejers. Anteriores		204.421.544
Acreeedores Ppto. Ejercicio Cte.		3.066.636.807
Acreeedores Extrapresupuestarios		868.480.705
CUENTA COMPENSATORIA	4.670.179.503	
Cuenta Compensatoria	4.670.179.503	
TOTAL ACTIVO Y PASIVO	10.828.979.218	10.828.979.218

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA  
EJERCICIO 1986

## I. INTRODUCCION

El presente informe sobre la actividad económico-presupuestaria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el ejercicio 1986, se realiza conforme a lo dispuesto en los artículos 136 y 153 d) de la Constitución Española, el art. 13 de la Ley Orgánica 2/82, del Tribunal de Cuentas y el art. 54 del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, aprobado por Ley Orgánica 4/82.

## II. CUENTA DE LA ADMINISTRACION GENERAL

La Comunidad Autónoma rinde solamente la cuenta de la Administración General de la Comunidad, pese a existir en el período un Organismo Autónomo con presupuesto independiente, «Imprenta Regional», que funcionó durante el ejercicio, por lo que la cuenta rendida ha de considerarse incompleta.

Dado el sistema contable seguido, basado en el sistema contable heredado de la extinta Diputación Provincial, con un sistema de libros y registros contables ajustados en gran parte a la instrucción de Contabilidad para las Corporaciones Locales de 1952, la formación de las cuentas no se ajusta exactamente a las prescripciones contenidas en la Ley General Presupuestaria arts. 132 y siguientes faltando documentos esenciales como son las Cuentas de Deuda Pública y Tesorería, sin que por otra parte se rindan los documentos que como parte de la cuenta, para las Corporaciones Locales exige la precitada Instrucción de Contabilidad.

## II.1. Liquidación presupuestaria

Recoge este apartado la evolución y composición del estado de ejecución del Presupuesto, su grado de ejecución, así como el examen de los expedientes de modificación de los créditos presupuestarios iniciales.

En los anexos I, II y III se presenta la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Administración General de la Comunidad, en su doble vertiente orgánica y económica.

### II.1.1. Liquidación del Presupuesto de Ingresos

La liquidación del Presupuesto de Ingresos, las desviaciones de los derechos reconocidos, así como las variaciones habidas respecto del ejercicio anterior, y los grados de ejecución y cumplimiento (recaudación), se recogen en los anexos I, I.1, I.2 y I.3, que se acompañan a este informe.

El resumen del estado de ejecución del Presupuesto de Ingresos es el siguiente (en millones de pesetas):

- a) De los derechos reconocidos respecto del Presupuesto definitivo:
- |                        |                |
|------------------------|----------------|
| Presupuesto Definitivo | 41.540.483.455 |
| Derechos reconocidos   | 33.277.119.631 |
| Grado de ejecución     | 80,11%         |
- b) De los cobros respecto de los derechos reconocidos:
- |                       |                |
|-----------------------|----------------|
| Derechos reconocidos  | 33.277.119.631 |
| Recaudación líquida   | 25.448.174.802 |
| Grado de cumplimiento | 76,47%         |

En relación con los derechos reconocidos sobre los presupuestados el grado de ejecución es alto sobrepasando el 90% en los capítulos 1, 2, 4 y 9, existe un bajo reconocimiento en los cap. 7, Transferencia de capital, debido fundamentalmente al Fondo de Compensación Interterritorial, y cap. 8 «Variación de activos financieros» donde el reconocimiento alcanza solamente el 34,75%.

La relación entre la recaudación y los derechos reconocidos, salvo los capítulos 8 y 9, en los que no llega al 50%, en el resto de los capítulos presupuestarios sobrepasa el 90%, llegando en el capítulo 1 al 100%.

Finalmente, las variaciones habidas en los derechos reconocidos respecto del ejercicio anterior, destaca el incremento que se produce en el capítulo IX, con una variación del 427,53%, lo que supone un notable crecimiento del endeudamiento de la Comunidad.

### II.1.2. Liquidación del Presupuesto de Gastos

La liquidación del Presupuesto de Gastos por capítulos, las desviaciones de las obligaciones reconocidas, así como sus variaciones respecto al ejercicio anterior, y los grados de ejecución y de cumplimiento, se recogen en los anexos II, II.1, II.2 y II.3, respectivamente.

El Anexo III refleja la liquidación del Presupuesto de Gastos por secciones presupuestarias.

#### II.1.2.1. Grado de Ejecución

El resumen del estado de ejecución del Presupuesto de Gastos es el siguiente:

- a) De las obligaciones reconocidas respecto del Presupuesto definitivo:

Presupuesto definitivo	41.957.579.123
Obligaciones reconocidas	30.729.192.544
Grado de ejecución	73,24%

- b) De los pagos respecto de las obligaciones reconocidas:

Obligaciones reconocidas	30.729.192.544
Pagos líquidos	23.617.638.888
Grado de cumplimiento	76,86%

En el Presupuesto de Gastos, los grados de ejecución, en cuanto a reconocimiento de obligaciones, y de cumplimiento, por los pagos efectuados, es alto respecto de las operaciones corrientes y se reduce en las operaciones de capital. En las operaciones financieras se observa en el capítulo IX «Variación de pasivos financieros» que, frente a una ejecución del 90,82% en el reconocimiento de obligaciones, el grado de cumplimiento sólo alcanza el 16,76%.

En lo que se refiere a las secciones presupuestarias, el menor grado de ejecución de gastos corresponde a la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, con un 57%, mientras que en el grado de cumplimiento, por el pago de las obligaciones reconocidas, destaca la sección «Deuda Pública», con un 36,45%, en consonancia con el bajo cumplimiento del capítulo IX antes mencionado.

#### II.1.2.2. Créditos autorizados y sus modificaciones

Las modificaciones realizadas en el Presupuesto de Gastos, tanto por capítulos como por secciones, que se realizan a través de 411 expedientes, son las que figuran en los anexos IV.1 y IV.2 que se unen a este informe.

De los importes que alcanzan las modificaciones, se desprende lo siguiente:

- a) Que las modificaciones netas realizadas en el Presupuesto de Ingresos supone un total de 10.619.072.455 pts. mientras que en el de gastos arrojan la cifra de 11.036.168.123 pts. por lo que existen unos incrementos por importe de 417.095.668 pts. en el Presupuesto de Gastos que carecen de financiación.

- b) Que el importe mayor de las modificaciones de crédito se producen en los capítulos 6, 7 y 9.

Al realizar el análisis de los expedientes de modificación se han detectado incorrecciones en cuanto a la clasificación por tipos de las modificaciones, así aparecen Incorporaciones de Remanentes clasificados como créditos generados por ingresos, Suplementos de Créditos clasificados como incorporación de remanentes y ampliaciones clasificadas como Generaciones de Crédito.

Realizada la correspondiente clasificación según el contenido y norma jurídica en la que se basan los expedientes se distinguen los siguientes:

## 1. TRANSFERENCIAS DE CREDITO

Más del 70% del importe total de las transferencias se realiza en el expediente n.º 4 cuyo apoyo legal son los Decretos Autonómicos 7/86 y 40/86 de reorganización de la Administración Regional y estructura de las Consejerías de Hacienda y Administración Pública.

Este expediente, dado su volumen y contenido, tiene gran importancia en el análisis realizado ya que los expedientes posteriores a él van a implicar violaciones de las Leyes 1/86 y General Presupuestaria al afectar a créditos previamente incrementados o minorados.

En términos generales la documentación, norma legal y contabilización de los expedientes son las correctas, citándose tan sólo las siguientes irregularidades:

- 1) Como consecuencia, en gran parte, del citado expediente n.º 4 se vulnera el art. 15.3 b) y c) de la Ley 1/86.
- 2) Se vulnera en el expediente n.º 400 bis tramitado por la Asamblea Regional el art. 15.4 a) de la Ley 1/86 al producir minoraciones en el cap. 1 para incrementar gastos corrientes del cap. 2 al mismo tiempo que, basados en el art. 19 del mismo texto legal, no se adjunta al expediente la justificación que exige su último párrafo.
- 3) Al expediente n.º 39 no se le adjunta el Acuerdo del Consejo de Gobierno en el que se basa y contiene un incremento en la aplicación 11.01.721A110 que no aparece recogido ni en la Cuenta de Liquidación ni en el libro General de Gastos.
- 4) En el expediente n.º 279 la aprobación de la transferencia la realiza la Dirección General de Presupuestos cuando la competencia para hacerla es del Consejero de Hacienda y en el n.º 313 la autorización la realiza el Consejero de Hacienda cuando la competencia es del Consejo de Gobierno.

## 2. GENERACIONES DE CREDITO

En términos generales la documentación acreditativa de los mismos se presenta correctamente, observándose tan sólo que la documentación que se adjunta en los expedientes 60 y 388 es insuficiente puesto que no incluye los preceptivos Informes de Intervención y de la Oficina Presupuestaria.

## 3. INCORPORACION DE REMANENTES

Su soporte legal se encuentra en el art. 17,2.d) de la Ley 1/86.

La documentación es la correcta habiéndose detectado alguna incorrección en su contabilización, así, en el expediente n.º 2 se aumenta el concepto 12.01.121A613.90 mientras que en la cuenta de liquidación el que aparece incrementado es el 13.01.611A.

En los expedientes 5, 66 y 396 no se hace referencia explícita a su financiación.

## 4. AMPLIACION DE CREDITO

En general los expedientes se encuentran bien contabilizados si bien se observa que la documentación que los compone es en muchos casos incompleta ya que en tres de los examinados no se hace mención explícita de su financiación.

## 5. CREDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTARIOS

Durante el ejercicio se han tramitado dos expedientes de concesión de créditos extraordinarios y uno de suplemento de crédito por un importe total de 458.834.926 pts.

La concesión de estos créditos se realizó de acuerdo con la normativa vigente mediante Ley.

## 6. BAJAS POR ANULACION

Los dos únicos expedientes de esta naturaleza carecen en absoluto de justificación documental constando en los mismos exclusivamente el acuerdo del Consejo de Gobierno.

## II.2. Balance

El anexo VII recoge el balance formado por este Tribunal a partir de los datos contenidos en la documentación rendida por la Comunidad.

Se analizan a continuación las partidas integrantes del balance, tanto del activo como del pasivo.

### II.2.1. Inmovilizado financiero

Constituido por las inversiones de la Comunidad en sociedades y empresas de la Región, presenta el siguiente estado de situación y movimientos durante el ejercicio:

Sociedad	Participación		Participación 31-12-86
	31-12-85	Altas 1986	
Urbamusa	28.975.000	8.325.000	37.300.000
Undemur, S.G.R.	25.000.000	50.000.000	75.000.000
Promural	40.000.000	—	40.000.000
SapreLorca	30.000.000	2.000.000	32.000.000
Picsa	40.000.000	—	40.000.000
Industrial			
Alhama, S.A.	—	10.000.000	10.000.000
<b>Total</b>	<b>163.975.000</b>	<b>70.325.000</b>	<b>234.300.000</b>

### II.2.2. Endeudamiento

Es el que se pone de manifiesto en los Anexos VI.1 y VI.2 derivado de emisiones de Deuda Pública, préstamos y

créditos obtenidos de la banca oficial y préstamos y créditos obtenidos de entidades privadas.

La situación de endeudamiento al principio y fin del ejercicio fue la siguiente:

	1-1-86	31-12-86
Deuda Pública	1.996.067.000	6.496.037.000
Préstamos y Ctos. BCL	2.363.865.469	4.030.881.247
Préstamos y Ctos. Bancos Privados	2.329.507.693	2.150.451.336
<b>TOTAL</b>	<b>6.689.440.162</b>	<b>12.677.369.583</b>

Estos datos ponen de manifiesto el enorme crecimiento del endeudamiento de la Comunidad en el ejercicio que casi duplica el acumulado a lo largo de los ejercicios precedentes, habiéndose producido este incremento especialmente como consecuencia de la emisión de Deuda Pública amortizable para equilibrar el Presupuesto de Ingresos.

Otro dato que merece ser destacado es el coste financiero que empieza a suponer para la Comunidad su endeudamiento, como consecuencia del pago de intereses y amortizaciones, así:

Pago por intereses .....	926.667.190
Pago por amortizaciones .....	509.517.130
<b>TOTAL .....</b>	<b>1.436.184.320</b>

Continúan durante este ejercicio las deficiencias de control interno sobre estas operaciones y que se concretan en dispersión de documentos archivados en servicios distintos sin conexión directa o inexistencia en algunos casos de cuadros de amortización.

Por lo que se refiere a la contabilización, mejora considerablemente con relación a ejercicios anteriores.

A continuación se analizan los grupos en que se ha clasificado el endeudamiento de la Comunidad.

**A) DEUDA PUBLICA**

La situación y movimiento de los saldos de este tipo de endeudamiento aparece recogida en el Anexo VI.1.

De este anexo se desprende que en el ejercicio se han producido dos emisiones de Deuda Pública por importes respectivos de 2.700 y 2.000 millones de pesetas.

La primera, aprobada por Decreto 4/86 de 16 de enero en virtud de la autorización dada al Gobierno por el art. 28.2 y 4 de la Ley 1/85 y confirmada la autorización por el artículo 12 de la Ley 1/86 de 27 de enero de Presupuestos Generales, que autoriza al Gobierno a emitir Deuda Pública para cubrir el déficit presupuestario inicial hasta un límite de 5.918.103.000 pts., destinando su importe a operaciones de capital.

Las características de la emisión fueron:

Interés: 12,5% anual, pagaderos por semestres vencidos.  
 Emisión: a la par.  
 Suscriptores: Cajas de Ahorros.  
 Amortización: a los 11 años con una cadencia anual creciente que comienza con 5.088 títulos a fin del primer año y termina con 16.522 a fin del año once.  
 La emisión de la Deuda se realizó mediante títulos de 25.000 pts. nominales en certificados múltiples de acuerdo con las normas establecidas en el Decreto 1.128/74 y Orden del Ministerio de Hacienda de 20 de mayo de 1974.

La segunda se emitió en virtud de la autorización contenida en el artículo 12.2 de la Ley 1/86 con la finalidad de financiar parcialmente las inversiones autorizadas por dicha Ley.

Las características de esta emisión fueron:

Interés: 10,50% anual, por semestres vencidos.  
 Emisión: a la par.  
 Suscriptores: público en general.  
 Amortización: al quinto año, con opción para el suscriptor de amortizar al tercer año.  
 Comisiones: máxima 2,5%.

En cuanto a los pagos de intereses, comisiones y amortizaciones se realizaron de acuerdo con los cuadros de amortización y en las fechas previstas. Ha sido asimismo comprobada la contabilización y conciliación entre los documentos contables, libros de ingresos y gastos y de éstos con las cuentas de liquidación del Presupuesto, sin haberse encontrado defectos dignos de mención.

**B) BANCO DE CREDITO LOCAL**

El estado de préstamos y créditos con el Banco de Crédito Local es el que se pone de manifiesto en el Anexo VI.2, teniendo en cuenta la información procedente de dicho Banco.

Subsisten durante este ejercicio la totalidad de los créditos procedentes de ejercicios anteriores, pactándose tres nuevos por importe de 1.331.042.920 pesetas, realizándose disposiciones tanto de estos créditos como de los pactados en ejercicios anteriores que no habían sido dispuestos en su totalidad.

En el examen pormenorizado de estos créditos y su contabilización, no se han observado irregularidades dignas de destacarse, salvo el deficiente control consecuencia de la disfunción que se produce al conservarse la documentación que los ampara en Intervención y su control en la Dirección General de Política Financiera.

**C) BANCA PRIVADA**

No se concierta ningún nuevo crédito durante el ejercicio,

procediéndose al pago de las amortizaciones correspondientes, según los cuadros de amortización.

En cuanto al pago de intereses se realiza también de acuerdo con los pactos, contabilizándose correctamente, pudiendo hacerse sólo la siguiente objeción:

Habiéndose cancelado anticipadamente en 1985 un préstamo que la Comunidad tenía concertado con el Banco Central por importe de 500.000.000 de ptas., en 1986 se satisfacen 539.000 ptas., mediante m/p n.º 6.683, en concepto de intereses que estaban pendientes de pago. Figurando tal pago en el Libro General de Gastos, no se tuvo en cuenta por la Intervención al facilitar a este Tribunal los datos relativos a este tipo de préstamos.

El estado y movimiento de este tipo de operaciones es el que figura en el Anexo VI.2.

### II.2.3. Deudores y acreedores presupuestarios

Los deudores y acreedores presupuestarios del ejercicio corriente coinciden con las relaciones nominales rendidas a este Tribunal.

En relación con los deudores se mantiene en este ejercicio la tendencia a su crecimiento ya que pasan de 2.179.970.717 ptas. en 1985 a 7.828.944.829 ptas. en 1986, produciéndose la mayor diferencia entre los derechos liquidados y la recaudación obtenida en el capítulo 9 «Variación de Pasivos Financieros» con un saldo pendiente de cobro de 6.412.296.193 ptas. y dentro de este capítulo en el concepto 921 «Préstamos recibidos de otras entidades Públicas y Privadas» cuyos derechos pendientes de cobro absorben casi la totalidad del saldo con un importe de 6.365.165.093 ptas.

Los acreedores pendientes de pago a fin de ejercicio también sufren un importante crecimiento en números absolutos en relación al anterior, puesto que pasan de 3.066.636.807 ptas. a 7.111.553.656 ptas. lo que supone en relación con las obligaciones reconocidas totales un 23%.

En cuanto a los deudores y acreedores de ejercicios anteriores, que coinciden también con las relaciones rendidas y figuran en los anexos V-1 y V-2, merece destacarse el hecho de que se siguen manteniendo saldos muy antiguos que debieran ser objeto de regularización ya que al tener en algunos casos una antigüedad que supera los diez años, por prescripción deberían ser dados de baja.

### II.2.4. Operaciones extrapresupuestarias

La contabilidad de las operaciones de este carácter se lleva en la Comunidad en un Libro de Valores independientes y auxiliares del Presupuesto ajustado al formato establecido en la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales de 1952.

El movimiento y saldo iniciales y finales de las operaciones de este carácter realizadas durante el ejercicio por agrupaciones, es el siguiente:

Agrupación	Saldo 31-12-85	Ingresos	Pagos	Saldo 31-12-86
Acreedores	868.480.705	2.548.883.174	2.513.838.779	903.525.100
Deudores	57.137.964	11.647	—	57.126.317
Valores	242.187.628	318.586.699	134.307.640	426.466.687

#### II.2.4.1. Acreedores

La agrupación se compone de 86 cuentas que recogen básicamente cuatro tipos de operaciones.

- 1) Retenciones realizadas en pagos efectuados por la Comunidad Autónoma con cargo a su Presupuesto de Gastos.
- 2) Ingresos que se realizan en la Comunidad y que por desconocerse en principio su aplicación presupuestaria definitiva, se contabilizan transitoriamente bajo esta rúbrica.
- 3) Ingresos que recibe la Comunidad y cuyo destinatario final es un tercero.
- 4) Fianzas y depósitos recibidos en metálico de terceros para cubrir posibles responsabilidades con obligación de devolución si tal responsabilidad no se produce o en la parte que exceda a la misma.

No ajustándose exactamente a ninguno de los tipos descritos aparecen una serie de cuentas que no deberían tener cabida en esta agrupación. Algunas tienen un neto carácter presupuestario como las cuentas «Impuestos Prevención Paro Obrero», «Subvención del Estado año 1975», «Reintegro Mandamientos de Pago a Justificar», «Derechos de examen». Otras recogen saldos antiguos sin obligación de devolución, tales como las procedentes de Patronatos extinguidos, «Seguro obligatorio de vehículos contra incendios», etc.

#### 1) Retenciones

En este tipo de cuentas se incluyen tanto las retenciones practicadas al personal al servicio de la Comunidad para el pago de impuestos, derechos pasivos, mutualidades, etc. como las derivadas de actuaciones judiciales.

Realizado un análisis por muestreo sobre su legalidad, importes y contabilización, se ha podido comprobar su corrección con el único defecto de un cierto retraso entre el momento en que las cuotas debían haber sido ingresadas en los organismos correspondientes y la fecha de su ingreso.

#### 2) Ingresos pendientes de aplicación

Para el análisis de estas cuentas se ha realizado un muestreo sobre el 54% de los ingresos recibidos y contabilizados habiéndose comprobado su absoluta corrección tanto por su anotación en los correspondientes registros, libros de VIAP, como de la imposibilidad de detectar en el momento del ingreso su aplicación presupuestaria definitiva.

#### 3) Ingresos cuyo destinatario es un tercero

Dentro de esta agrupación se observa la existencia de

cuentas que carecen de movimiento tanto en este ejercicio como en anteriores, provenientes algunas de ellas de la extinguida Diputación Provincial cuyos saldos debieran ser depurados. El resto de las cuentas, comprobado su movimiento por el sistema de muestreo, no arrojan deficiencias dignas de ser mencionadas.

4) *Fianzas y Depósitos recibidos en metálico*

Dentro de este grupo únicamente merece destacarse que, se mantiene la cuenta «Depósito por utilización de maquinaria» creada por la Diputación Provincial con el fin de recoger las fianzas prestadas por particulares para responder del buen estado de la maquinaria arrendada por el «Parque de maquinaria de O.P.» de la Diputación, Parque que desapareció al extinguirse la Diputación Provincial, y cuyo saldo debe regularizarse.

II.2.4.2. Deudores

Comprende esta agrupación tres cuentas, dos de las cuales «giros y remesas» y «anticipaciones diversas» carecen de movimiento durante el ejercicio y una tercera «amortización de Préstamos» con un único movimiento de ingreso por importe de 11.647 ptas. ingreso éste que pone de manifiesto un fallo en la contabilización ya que la cuenta carecía de saldo inicial.

II.2.4.3. Valores

Esta agrupación la integran seis cuentas, tres de ellas provienen de la Diputación Provincial («Fianzas constituidas en Valores», «Títulos de la Deuda propiedad de la Comunidad» y «Afianzamientos y Aavales»), y no tienen movimiento, por lo que dada la antigüedad de sus saldos se recomienda su depuración.

De las cuentas «Fianzas provisionales en aval bancario» y «Fianzas definitivas y complementarias en Aval bancario», constituidas por los licitadores, contratistas y adjudicatarios de obras, servicios y suministros con movimiento durante el ejercicio, únicamente merece destacarse el considerable retraso con que se producen las devoluciones de las fianzas.

II.2.5. *Cuentas financieras*

De la liquidación del Presupuesto de 1986, en cuanto a ingresos y pagos el día 31 de enero de 1987, de conformidad con el párrafo 2 del art. 30 de la Ley 1/86 de Presupuestos Generales, y a 31 de diciembre de 1986 por las operaciones extrapresupuestarias, se obtiene el siguiente detalle:

Cobros del ejercicio		29.944.008.492 ptas.
Valores presupuestarios	27.395.113.671	
VIAP	2.548.894.821	
Pagos del ejercicio		(28.946.595.941) ptas.
Valores presupuestarios	(26.432.757.162)	
VIAP	(2.513.838.779)	
Tesorería generada en 1986		997.412.551 ptas.

Las existencias en Caja y Bancos a fin de ejercicio precedente arrojaron la cifra de 1.250.372.447 ptas. por lo que la Tesorería acumulada a fin de ejercicio fue la siguiente:

Caja y Bancos procedente 1985	1.250.372.447 ptas.
Tesorería generada 1986	997.412.551 ptas.
<hr/>	
Total	2.247.784.998 ptas.

Esta cantidad coincide plenamente con los datos obtenidos de la Contabilidad auxiliar de Tesorería (ante la ausencia de cuenta de Tesorería), libros de bancos y conciliaciones bancarias, con los extractos de c/c bancarios y las actas de arqueo mensuales.

Ello no obstante, al realizar el examen y comprobación de los saldos existentes en bancos se ha detectado la existencia de una c/c en Banco de España n.º 24.000088-9 con un saldo por importe de 4.316.787 ptas. cuyo origen no ha sido posible aclarar con los responsables de la Comunidad.

II.2.6. *Resultados del ejercicio*

El resultado ordinario de la gestión presupuestaria, considerado como la diferencia en más o en menos, entre Derechos y Obligaciones Reconocidos, presenta en el ejercicio 1986 un superávit de 2.547.927.087 pesetas.

II.2.7. *Cuenta Compensatoria*

Por diferencia entre el Activo real contabilizado y el Pasivo exigible, menos el superávit del ejercicio, se obtiene un saldo deudor, que se designa como «Cuenta Compensatoria» cuyo importe es de 12.722.200.645 pesetas.

II.3. *Aavales*

No se rinde a este Tribunal, con infracción del art. 132 de la L.G.P., el «Estado demostrativo que refleja el movimiento y situación de los aavales concedidos», no existiendo en la Comunidad seguimiento y contabilización de los mismos.

En este ejercicio y en virtud de la autorización concedida en el art. 13 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad, se prestó un aval por importe de 64.634.709 ptas. a la Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia, ante la Dirección General de Obras Hidráulicas, en garantía del pago del 10% del Presupuesto total de las Obras de revestimiento de la Acequia Mayor de Barreras (Murcia).

A fin de ejercicio aún no habían sido adjudicadas las obras por el MOPU, por lo que el aval se encontraba en suspenso.

II.4. *Compromisos de gastos con cargo a ejercicios futuros*

La falta de seguimiento y control por parte de la Comunidad de los gastos plurianuales conduce a la inexistencia del estado de compromiso de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros, incumpliendo lo preceptuado en el artículo 133 de la Ley General Presupuestaria.

### III. CONCLUSIONES

**Primera.**— La Comunidad Autónoma no rinde una Cuenta General según lo dispuesto en la Ley General Presupuestaria, a la vez que sólo presenta la Cuenta de la Administración General de la Comunidad, pese a existir en el período un Organismo Autónomo con presupuesto independiente, «Imprenta Regional».

Por otra parte, si bien la Comunidad utiliza fundamentalmente el sistema contable de las Corporaciones Locales, tampoco rinde sus cuentas conforme a dicho sistema, al no presentar las cuentas correspondientes a Tesorería, Administración del Patrimonio y VIAP.

**Segunda.**— Entre la documentación necesaria para la fiscalización del ejercicio, la Comunidad no presenta los estados del movimiento y situación de los avales concedidos y de los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros, con infracción de los artículos 132 y 133 de la Ley General Presupuestaria, respectivamente.

**Tercera.**— El sistema contable adoptado por la Comunidad, basado en la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales de 1952, adolece de las siguientes deficiencias:

— Inexistencia de una contabilidad patrimonial que permita determinar la situación de la Comunidad.

— Ausencia de una adecuada contabilidad auxiliar, que afecta fundamentalmente a las áreas de endeudamiento y modificaciones presupuestarias.

**Cuarta.**— Respecto de las modificaciones presupuestarias efectuadas destaca lo siguiente:

— Las modificaciones de los créditos iniciales, que se realizan a través de 411 expedientes, afectan en mayor medida al capítulo VI del presupuesto de gastos, con un incremento del 58,51%.

— En el análisis de los expedientes se han detectado inco-

rrecciones en la clasificación por tipos de modificación, así como otras deficiencias por infracciones a la normativa aplicable y documentación incompleta o defectos de contabilización.

**Quinta.**— Durante el ejercicio se produce un fuerte crecimiento del endeudamiento de la Comunidad que casi duplica el de los ejercicios precedentes, causado principalmente por la emisión de Deuda Pública autorizada para equilibrar el Presupuesto de ingresos.

En relación con estas operaciones financieras, existen disfunciones, ya que la documentación que las ampara se conserva en la Intervención mientras que el órgano encargado de su control es la Dirección General de Política Financiera.

**Sexta.**— Respecto a los deudores y acreedores presupuestarios de ejercicios anteriores, arrastran saldos que por su antigüedad y procedencia de la extinta Diputación Provincial deben ser objeto de depuración.

**Séptima.**— En relación con las cuentas de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, destaca lo siguiente:

a) Dentro de una agrupación de Acreedores se han encuadrado una serie de cuentas con un neto carácter presupuestario, cuyo saldo debería regularizarse. Otras recogen saldos ya prescritos.

b) Dentro de las cuentas de Valores, las que proceden de la extinta Diputación Provincial no tienen movimiento y, dada su antigüedad, procede la depuración.

**Octava.**— El resultado ordinario de la gestión presupuestaria, considerado como la diferencia entre los derechos y obligaciones reconocidos en el ejercicio, presenta en 1986 un superávit de 2.547.927.087 ptas.

Madrid, 10 de febrero de 1994.—El Presidente, **Adolfo Carretero Pérez.**

## IV. ANEXOS

## Anexo I

**COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA: EJERCICIO 1986**  
**LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPITULOS**

Capítulo	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Derechos reconocidos	Recaudado	Pendiente de cobro	Diferencias
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>							
I	297.000.000	0	297.000.000	272.078.045	272.078.045	0	24.921.955
II	11.502.052.000	0	11.502.052.000	10.684.959.630	10.447.767.857	237.191.773	817.092.370
III	3.064.622.000	218.321.132	3.282.943.132	2.242.980.055	1.549.305.146	693.674.909	1.039.963.077
IV	4.892.887.000	270.674.848	5.163.561.848	4.878.941.109	4.791.249.735	87.691.374	284.620.739
V	340.216.000	0	340.216.000	168.272.856	165.033.318	3.239.538	171.943.144
Total	20.096.777.000	488.995.980	20.585.772.980	18.247.231.695	17.225.434.101	1.021.797.594	2.338.541.285
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>							
VI	3.000	0	3.000	0	0	0	3.000
VII	3.968.795.000	3.581.656.997	7.550.451.997	3.328.266.245	3.095.220.465	233.045.780	4.222.185.752
Total	3.968.798.000	3.581.656.997	7.550.454.997	3.328.266.245	3.095.220.465	233.045.780	4.222.188.752
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>							
VIII	731.933.000	0	731.933.000	254.333.700	92.528.438	161.805.262	477.599.300
IX	6.123.903.000	6.548.419.478	12.672.322.478	11.447.287.991	5.034.991.798	6.412.296.193	1.225.034.487
Total	6.855.836.000	6.548.419.478	13.404.255.478	11.701.621.691	5.127.520.236	6.574.101.455	1.702.633.787
<b>RESUMEN</b>							
Operaciones corrientes	20.096.777.000	488.995.980	20.585.772.980	18.247.231.695	17.225.434.101	1.021.797.594	2.338.541.285
Operaciones capital	3.968.798.000	3.581.656.997	7.550.454.997	3.328.266.245	3.095.220.465	233.045.780	4.222.188.752
Operaciones financieras	6.855.836.000	6.548.419.478	13.404.255.478	11.701.621.691	5.127.520.236	6.574.101.455	1.702.633.787
Total	30.921.411.000	10.619.072.455	41.540.483.455	33.277.119.631	25.448.174.802	7.828.944.829	8.263.363.824



## Anexo I.1

**COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA: EJERCICIO 1986  
DESVIACIONES DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS**

Capítulos	Presupuesto definitivo	Derechos reconocidos	Desviaciones	
			Absolutas	Relativas
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>				
I	297.000.000	272.078.045	24.921.955	8,39
II	11.502.052.000	10.684.959.630	817.092.370	7,10
III	3.282.943.132	2.242.980.055	1.039.963.077	31,68
IV	5.163.561.848	4.878.941.109	284.620.739	5,51
V	340.216.000	168.272.856	171.943.144	50,54
Total	20.585.772.980	18.247.231.695	2.338.541.285	11,36
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>				
VI	3.000	0	3.000	100,00
VII	7.550.451.997	3.328.266.245	4.222.185.752	55,92
Total	7.550.454.997	3.328.266.245	4.222.188.752	55,92
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>				
VIII	731.933.000	254.333.700	477.599.300	65,25
IX	12.672.322.478	11.447.287.991	1.225.034.487	9,67
Total	13.404.255.478	11.701.621.691	1.702.633.787	12,70
<b>RESUMEN</b>				
Ope. corrientes	20.585.772.980	18.247.231.695	2.338.541.285	11,36
Ope. capital	7.550.454.997	3.328.266.245	4.222.188.752	55,92
Ope. financieras	13.404.255.478	11.701.621.691	1.702.633.787	12,70
Total	41.540.483.455	33.277.119.631	8.263.363.824	19,89

## Anexo I.2

**COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA: EJERCICIO 1986**  
**VARIACIONES INTERANUALES DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS**

Capítulos	Derechos reconocidos 1986	Derechos reconocidos 1985	Desviaciones	
			Absolutas	Relativas
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>				
I	272.078.045	245.426.566	26.651.479	10,86
II	10.684.959.630	4.808.694.045	5.876.265.585	122,20
III	2.242.980.055	1.236.696.862	1.006.283.193	81,37
IV	4.878.941.109	8.402.678.821	(3.523.737.712)	(41,94)
V	168.272.856	258.062.635	(89.789.779)	(34,79)
Total	18.247.231.695	14.951.558.929	3.295.672.766	22,04
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>				
VI	0	0	0	0
VII	3.328.266.245	4.592.592.283	(1.264.326.038)	(27,53)
Total	3.328.266.245	4.592.592.283	(1.264.326.038)	(27,53)
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>				
VIII	254.333.700	265.193.010	(10.859.310)	(4,09)
IX	11.447.287.991	2.169.962.810	9.277.325.181	427,53
Total	11.701.621.691	2.435.155.820	9.266.465.871	380,53
<b>RESUMEN</b>				
Ope. corrientes	18.247.231.695	14.951.558.929	3.295.672.766	22,04
Ope. capital	3.328.266.245	4.592.592.283	(1.264.326.038)	(27,53)
Ope. financieras	11.701.621.691	2.435.155.820	9.266.465.871	380,53
Total	33.277.119.631	21.979.307.032	11.297.812.599	51,40

## Anexo I.3

**COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA: EJERCICIO 1986**  
**GRADO DE EJECUCION Y DE CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**

Capítulos	Presupuesto definitivo	Derechos reconocidos	Grado de ejecución	Recaudado	Grado de cumplimiento
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>					
I	297.000.000	272.078.045	91,61	272.078.045	100,00
II	11.502.052.000	10.684.959.630	92,90	10.447.767.857	97,78
III	3.282.943.132	2.242.980.055	68,32	1.549.305.146	69,07
IV	5.163.561.848	4.878.941.109	94,49	4.791.249.735	98,20
V	340.216.000	168.272.856	49,46	165.033.318	98,07
Total	20.585.772.980	18.247.231.695	88,64	17.225.434.101	94,40
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>					
VI	3.000	0	0,00	0	0
VII	7.550.451.997	3.328.266.245	44,08	3.095.220.465	93,00
Total	7.550.454.997	3.328.266.245	44,08	3.095.220.465	93,00
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>					
VIII	731.933.000	254.333.700	34,75	92.528.438	36,38
IX	12.672.322.478	11.447.287.991	90,33	5.034.991.798	43,98
Total	13.404.255.478	11.701.621.691	87,30	5.127.520.236	43,82
<b>RESUMEN</b>					
Ope. corrientes	20.585.772.980	18.247.231.695	88,64	17.225.434.101	94,40
Ope. capital	7.550.454.997	3.328.266.245	44,08	3.095.220.465	93,00
Ope. financieras	13.404.255.478	11.701.621.691	87,30	5.127.520.236	43,82
Total general	41.540.483.455	33.277.119.631	80,11	25.448.174.802	76,47

## Anexo II

**COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA: EJERCICIO 1986**  
**LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPITULOS**

Capítulo	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	Pagado	Pendiente de pago	Remanentes
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>							
0	0	58.705.464	58.705.464	58.107.088	19.785.428	38.321.660	598.376
I	9.062.572.000	(102.351.174)	8.960.220.826	7.698.788.542	7.436.779.503	262.009.039	1.261.432.284
II	2.898.243.000	69.435.066	2.967.678.066	2.632.697.009	2.231.712.156	400.984.853	334.981.057
III	1.832.339.000	26.115.573	1.858.454.573	1.085.770.493	954.816.366	130.954.127	772.684.080
IV	4.973.534.000	249.527.915	5.223.061.915	4.977.495.635	4.303.855.485	673.640.150	245.566.280
Total	18.766.688.000	301.432.844	19.068.120.844	16.452.858.767	14.946.948.938	1.505.909.829	2.615.262.077
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>							
VI	7.812.136.000	6.457.389.502	14.269.525.502	8.407.793.654	6.122.221.134	2.285.572.520	5.861.731.848
VII	3.041.000.000	1.992.004.278	5.033.004.278	2.787.248.387	1.928.067.791	859.180.596	2.245.755.891
Total	10.853.136.000	8.449.393.780	19.302.529.780	11.195.042.041	8.050.288.925	3.144.753.116	8.107.487.739
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>							
VIII	520.500.000	(10.600.293)	509.899.707	286.762.703	152.089.845	134.672.858	223.137.004
IX	781.087.000	2.295.941.792	3.077.028.792	2.794.529.033	468.311.180	2.326.217.853	282.499.759
Total	1.301.587.000	2.285.341.499	3.586.928.499	3.081.291.736	620.401.025	2.460.890.711	505.636.763
<b>RESUMEN</b>							
Operaciones corrientes	18.766.688.000	301.432.844	19.068.120.844	16.452.858.767	14.946.948.938	1.505.909.829	2.615.262.077
Operaciones capital	10.853.136.000	8.449.393.780	19.302.529.780	11.195.042.041	8.050.288.925	3.144.753.116	8.107.487.739
Operaciones financieras	1.301.587.000	2.285.341.499	3.586.928.499	3.081.291.736	620.401.025	2.460.890.711	505.636.763
Total	30.921.411.000	11.036.168.123	41.957.579.123	30.729.192.544	23.617.638.888	7.111.553.656	11.228.386.579

## Anexo II.1

**COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA: EJERCICIO 1986  
DESVIACION DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS**

Capítulos	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	Desviaciones	
			Absolutas	Relativas
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>				
0	58.705.464	58.107.088	598.376	1,02
I	8.960.220.826	7.698.788.542	1.261.432.284	14,08
II	2.967.678.066	2.632.697.009	334.981.057	11,29
III	1.858.454.573	1.085.770.493	772.684.080	41,58
IV	5.223.061.915	4.977.495.635	245.566.280	4,70
Total	19.068.120.844	16.452.858.767	2.615.262.077	13,72
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>				
VI	14.269.525.502	8.407.793.654	5.861.731.848	41,08
VII	5.033.004.278	2.787.248.387	2.245.755.891	44,62
Total	19.302.529.780	11.195.042.041	8.107.487.739	42,00
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>				
VIII	509.899.707	286.762.703	223.137.004	43,76
IX	3.077.028.792	2.794.529.033	282.499.759	9,18
Total	3.586.928.499	3.081.291.736	505.636.763	14,10
<b>RESUMEN</b>				
Operaciones corrientes	19.068.120.844	16.452.858.767	2.615.262.077	13,72
Operaciones capital	19.302.529.780	11.195.042.041	8.107.487.739	42,00
Operaciones financieras	3.586.928.499	3.081.291.736	505.636.763	14,10
Total	41.957.579.123	30.729.192.544	11.228.386.579	26,76

## Anexo II.2

**COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA: EJERCICIO 1986**  
**VARIACIONES INTERANUALES DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS**

Capítulos	Obligaciones reconocidas 1986	Obligaciones reconocidas 1985	Variaciones	
			Absolutas	Relativas
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>				
0	58.107.088	23.958.219	34.148.869	142,54
I	7.698.788.542	6.153.015.055	1.545.773.487	25,12
II	2.632.697.009	2.643.473.935	(10.776.926)	(0,41)
III	1.085.770.493	853.460.261	232.310.232	27,22
IV	4.977.495.635	4.086.167.312	891.328.323	21,81
Total	16.452.858.767	13.760.074.782	2.692.783.985	19,57
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>				
VI	8.407.793.654	7.345.016.755	1.062.776.899	14,47
VII	2.787.248.387	1.603.769.331	1.183.479.056	73,79
Total	11.195.042.041	8.948.786.086	2.246.255.955	25,10
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>				
VIII	286.762.703	466.412.006	(179.649.303)	(38,52)
IX	2.794.529.033	1.090.033.782	1.704.495.251	156,37
Total	3.081.291.736	1.556.445.788	1.524.845.948	97,97
<b>RESUMEN</b>				
Operaciones corrientes	16.452.858.767	13.760.074.782	2.692.783.905	19,57
Operaciones capital	11.195.042.041	8.948.786.086	2.246.255.955	25,10
Operaciones financieras	3.081.291.736	1.556.445.788	1.524.845.948	97,97
Total	30.729.192.544	24.265.306.656	6.463.885.888	26,64

**Anexo II.3**  
**COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA: EJERCICIO 1986**  
**GRADO DE EJECUCION Y DE CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**

Capítulos	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	Grado de ejecución	Pagado	Grado de cumplimiento
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>					
0	58.705.464	58.107.088	98,98	19.785.428	34,05
I	8.960.220.826	7.698.788.542	85,92	7.436.779.503	96,60
II	2.967.678.066	2.632.697.009	88,71	2.231.712.156	84,77
III	1.858.454.573	1.085.770.493	58,42	954.816.366	87,94
IV	5.223.061.915	4.977.495.635	95,30	4.303.855.485	86,47
Total	19.068.120.844	16.452.858.767	86,28	14.946.948.938	90,85
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>					
VI	14.269.525.502	8.407.793.654	58,92	6.122.221.134	72,82
VII	5.033.004.278	2.787.248.387	55,38	1.928.067.791	69,17
Total	19.302.529.780	11.195.042.041	58,00	8.050.288.925	71,91
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>					
VIII	509.899.707	286.762.703	56,24	152.089.845	53,04
IX	3.077.028.792	2.794.529.033	90,82	468.311.180	16,76
Total	3.586.928.499	3.081.291.736	85,90	620.401.025	20,13
<b>RESUMEN</b>					
Operaciones corrientes	19.068.120.844	16.452.858.767	86,28	14.946.948.938	90,85
Operaciones capital	19.302.529.780	11.195.042.041	58,00	8.050.288.925	71,91
Operaciones financieras	3.586.928.499	3.081.291.736	85,90	620.401.025	20,13
Total	41.957.579.123	30.729.192.544	73,24	23.617.638.888	76,86

**Anexo III**  
**COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA: EJERCICIO 1986**  
**LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR SECCIONES**

Secciones	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	Pagado	Pendiente de pago	Remanentes
01 Asamblea Regional	259.000.000	192.451.623	451.451.623	336.969.833	336.969.833	0	114.481.790
02 Deuda Pública	2.550.426.000	2.320.557.365	4.870.983.365	3.866.123.420	1.408.951.440	2.457.171.980	1.004.859.945
03 Clases pasivas	40.000.000	0	40.000.000	25.199.403	25.197.351	2.052	14.800.597
11 Presidencia Comunidad Autónoma y Consejo Gobierno	204.840.000	196.618.075	401.458.075	287.031.718	235.692.610	51.339.108	114.426.357
12 Presidencia	3.528.120.000	(3.453.563.785)	74.556.215	74.556.215	74.556.215	0	0
13 Hacienda	1.493.033.000	4.660.420.422	6.153.453.422	3.832.257.615	3.112.734.155	719.523.460	2.321.195.807
14 Política Territorial	6.741.932.000	3.175.867.414	9.917.799.414	5.653.621.940	4.187.299.970	1.466.321.970	4.264.177.474
15 Cultura	2.332.589.000	1.186.099.937	3.518.688.937	2.587.031.975	1.903.859.205	683.172.770	931.656.962
16 Industria	1.655.125.000	1.279.764.232	2.934.889.232	2.187.609.336	1.304.901.037	882.708.299	747.279.896
17 Agricultura	3.049.557.000	658.195.180	3.707.752.180	2.849.643.013	2.450.336.034	399.306.979	858.109.167
18 Sanidad	9.066.789.000	819.757.660	9.886.546.660	9.029.148.076	8.577.141.038	452.007.038	857.398.584
Total	30.921.411.00	11.036.168.123	41.957.579.123	30.729.192.544	23.617.638.888	7.111.553.656	11.228.386.579

Anexo IV.1

COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA: EJERCICIO 1986  
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS POR CAPITULOS

Capítulo	Presupuesto inicial	Créditos extraordin.	Suplementos de crédito	Créditos incorporados	Créditos ampliados	Transferencias de crédito		Generación de créditos	Transferen. del Estado	Otras	Créditos definitivos
						Aumentos	Bajas				
<b>OPERACIONES CORRIENTES</b>											
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	58.705.464	58.705.464
I	9.062.572.000	0	0	0	165.977.058	1.472.509.052	1.752.597.284	0	11.760.000	0	8.960.220.826
II	2.898.243.000	0	0	89.767.200	0	690.482.433	744.914.631	20.269.664	13.830.400	0	2.967.678.066
III	1.832.339.000	0	0	0	24.615.573	1.723.987.661	1.722.487.661	0	0	0	1.858.454.573
IV	4.973.534.000	0	0	56.219.907	0	798.031.737	830.546.722	118.861.815	106.961.178	0	5.223.061.915
Total	18.766.688.000	0	0	145.987.107	190.592.631	4.685.010.883	5.050.546.298	139.131.479	132.551.578	58.705.464	19.068.120.844
<b>OPERACIONES DE CAPITAL</b>											
VI	7.812.136.000	266.383.303	192.451.623	5.398.906.270	163.729.745	3.238.486.914	2.916.006.798	5.806.766	145.349.337	(37.717.658)	14.269.525.502
VII	3.041.000.000	0	0	1.347.989.000	0	1.582.791.111	1.438.085.812	279.600	499.030.379	0	5.033.004.278
Total	10.853.136.000	266.383.303	192.451.623	6.746.895.270	163.729.745	4.821.278.025	4.354.092.610	6.086.366	644.379.716	(37.717.658)	19.302.529.780
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>											
VIII	520.500.000	0	0	89.117.009	1.932.698	69.140.483	170.790.483	0	0	0	509.899.707
IX	781.087.000	0	0	0	0	706.777.543	706.777.543	0	0	2.295.941.792	3.077.028.792
Total	1.301.587.000	0	0	89.117.009	1.932.698	775.918.026	877.568.026	0	0	2.295.941.792	3.586.928.499
<b>RESUMEN</b>											
Op. corrientes	18.766.688.000	0	0	145.987.107	190.592.631	4.685.010.883	5.050.546.298	139.131.479	132.551.578	58.705.464	19.068.120.844
Op. capital	10.853.136.000	266.383.303	192.451.623	6.746.895.270	163.729.745	4.821.278.025	4.354.092.610	6.086.366	644.379.716	(37.717.658)	19.302.529.780
Op. financieras	1.301.587.000	0	0	89.117.009	1.932.698	775.918.026	877.568.026	0	0	2.295.941.792	3.586.928.499
Total	30.921.411.000	266.383.303	192.451.623	6.981.999.386	356.255.074	10.282.206.934	10.282.206.934	145.217.845	776.931.845	2.316.929.598	41.957.579.123



## Anexo IV.2

**COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA: EJERCICIO 1986**  
**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS POR SECCIONES**

Secciones	Presupuesto inicial	Créditos extraordin.	Suplementos crédito	Créditos incorporados	Créditos ampliados	Transferencias de crédito		Generación de crédito	Transf. Estado	Otras	Presupuesto definitivo
						Aumentos	Bajas				
01 Asamblea Regional	259.000.000	0	192.451.623	0	0	61.100.000	61.100.000	0	0	0	451.451.623
02 Deuda Pública	2.550.426.000	0	0	0	24.615.573	2.424.265.204	2.424.265.204	0	0	2.295.941.792	4.870.983.365
03 Clases pasivas	40.000.000	0	0	0	0	35.481.033	35.481.033	0	0	0	40.000.000
11 Presidencia Comuni. Auto. y Con. Gobierno	204.840.000	0	0	0	39.806	199.113.539	2.535.270	0	0	0	401.458.075
12 Presidencia	3.528.120.000	0	0	0	145.665.977	2.300.000	3.611.726.762	0	10.197.000	0	74.556.215
13 Hacienda	1.493.033.000	266.383.303	0	1.558.070.483	2.220.264	5.759.036.569	2.953.024.576	6.039.239	24.982.169	(33.287.029)	6.153.453.422
14 Política Territorial	6.741.932.000	0	0	2.885.383.706	1.735.835	242.361.984	236.591.138	0	281.833.020	1.144.007	9.917.799.414
15 Cultura	2.332.589.000	0	0	1.116.775.993	10.708.858	227.945.216	216.945.216	0	41.646.000	5.969.086	3.518.688.937
16 Industria	1.655.125.000	0	0	576.090.323	50.000	890.778.220	349.823.275	121.188.847	40.682.025	798.092	2.934.889.232
17 Agricultura	3.049.557.000	0	0	316.924.533	18.306.353	73.185.687	65.634.769	0	315.407.238	6.118	3.707.752.180
18 Sanidad	9.066.789.000	0	0	498.754.328	152.912.408	366.639.482	325.079.691	17.989.759	62.183.842	46.357.532	9.886.546.660
<b>Total</b>	<b>30.921.411.000</b>	<b>266.383.303</b>	<b>192.451.623</b>	<b>6.981.999.386</b>	<b>356.255.074</b>	<b>10.282.206.934</b>	<b>10.282.206.934</b>	<b>145.217.845</b>	<b>776.931.294</b>	<b>2.316.929.598</b>	<b>41.957.579.123</b>

## Anexo V.1

**COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA: EJERCICIO 1986  
RESULTAS VALORES A COBRAR**

Ejercicio	Saldo a 1-I-1986	Aumentos (Bajas)	Saldo	Cobrado	Pendiente de cobro
1985	2.179.970.717	436.027.241	2.615.997.958	2.382.143.285	233.854.673
1984	123.111.181	0	123.111.181	2.493.867	120.617.314
1983	62.118.970	0	62.118.970	232.663	61.886.307
1982	14.338.372	0	14.338.372	302.284	14.036.088
1981	4.694.911	0	4.694.911	199.119	4.495.792
1980	6.157.296	0	6.157.296	199.119	5.958.177
1979	5.110.463	0	5.110.463	199.119	4.911.344
1978	3.656.464	0	3.656.464	199.119	3.457.345
1977	1.516.682	0	1.516.682	0	1.516.682
1976	65.592	0	65.592	0	65.592
1975	3.864	0	3.864	0	3.864
1974	70.168	0	70.168	0	70.168
1967	500.000	0	500.000	0	500.000
<b>Total</b>	<b>2.401.314.680</b>	<b>436.027.241</b>	<b>2.837.341.921</b>	<b>2.385.968.575</b>	<b>451.373.346</b>

## Anexo V.2

**COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA: EJERCICIO 1986  
RESULTAS OBLIGACIONES A PAGAR**

Ejercicio	Saldo a 1-I-1986	Aumentos (Bajas)	Saldo	Pagado	Pendiente de cobro
1985	3.066.636.807	(154.585.368)	2.912.051.439	2.795.925.501	116.125.938
1984	41.030.740	0	41.030.740	4.465.142	36.565.598
1983	66.998.125	0	66.998.125	5.147.769	61.850.356
1982	48.351.280	0	48.351.280	9.579.862	38.771.418
1981	19.682.424	0	19.682.424	0	19.682.424
1980	26.252.624	0	26.252.624	0	26.252.624
1979	269.148	0	269.148	0	269.148
1977	1.162.864	0	1.162.864	0	1.162.864
1976	430.596	0	430.596	0	430.596
1975	162.585	0	162.585	0	162.585
1973	81.158	0	81.158	0	81.158
<b>Total</b>	<b>3.271.058.351</b>	<b>(154.585.368)</b>	<b>3.116.472.983</b>	<b>2.815.118.274</b>	<b>301.354.709</b>

## Anexo VI.1

**COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA: EJERCICIO 1986  
EMPRESTITOS**

Emisión	Fecha	Deuda viva 1-I-1986	Emitida 1986	Amortizada 1986	Pendiente de amortizar 31-XII-1986	Intereses devengados
1. <sup>a</sup>	1981	493.910.000	0	57.865.000	436.045.000	69.147.380
2. <sup>a</sup>	1981	712.194.000	0	67.402.000	644.792.000	96.146.190
3. <sup>a</sup>	1982	789.963.000	0	74.763.000	715.200.000	106.445.000
4. <sup>a</sup>	1986	0	2.700.000.000	0	2.700.000.000	59.772.080
5. <sup>a</sup>	1986	0	2.000.000.000	0	2.000.000.000	0
<b>Total</b>		<b>1.996.067.000</b>	<b>4.700.000.000</b>	<b>200.030.000</b>	<b>6.496.037.000</b>	<b>331.710.650</b>

## Anexo VI.2

**COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA: EJERCICIO 1986  
PRESTAMOS Y CREDITOS**

	Existencias 1-I-1986	Formalizados 86	Amortizados 1986	Pendiente de amortizar 31-XII-1986	Intereses devengados
Préstamos C.A.P.M.	30.000.000	0	10.000.000	20.000.000	3.300.000
Préstamos C.A.P.M.	187.423.918	0	31.218.415	156.205.503	28.787.119
Préstamos C.A.P.M.	90.480.345	0	7.209.835	83.270.510	10.541.189
Crédito C.A.P.M.	216.533.923	0	19.948.894	196.585.029	25.109.212
Préstamo C.A. Alicante y Murcia	371.196.504	0	61.745.682	309.450.822	57.054.000
Préstamo C.A. Alicante y Murcia	22.490.504	0	1.574.046	20.916.458	3.598.481
Préstamo C.A. Alicante y Murcia	184.829.443	0	14.994.763	169.834.680	22.179.533
Préstamo Banco Popular	226.553.056	0	32.364.722	194.188.334	31.665.334
Crédito Caja Postal	1.000.000.000	0	0	1.000.000.000	142.386.253
Préstamos y Cr. B.C.L.	2.363.865.469	1.797.446.551	130.430.773	4.030.881.247	270.335.415
<b>Total</b>	<b>4.693.373.162</b>	<b>1.797.446.551</b>	<b>309.487.130</b>	<b>6.181.332.583</b>	<b>594.956.536</b>

## Anexo VII

**COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA: EJERCICIO 1986  
BALANCE**

	ACTIVO			PASIVO		
	31-XII-1985	31-XII-1986	Variación	31-XII-1985	31-XII-1986	Variación
<b>INMOVILIZADO FINANCIERO</b>						
— Inversiones financieras	163.975.000	234.300.000	70.325.000			
<b>DEUDORES</b>						
— Presupuestos Ejercicios Anteriores	221.343.963	451.373.346	230.029.383			
— Presupuesto Ejercicio Corriente	2.179.970.717	7.828.944.829	5.648.974.112			
— Extrapresupuestarios	57.137.964	57.126.317	(11.647)			
<b>CUENTAS FINANCIERAS</b>						
— Bancos e Instituciones de Crédito	1.250.372.447	2.247.784.998	997.412.551			
<b>CUENTA COMPENSATORIA</b>						
— Cta. Compensatoria	4.670.179.503	12.722.200.645	8.052.021.142			
<b>DEUDA A PLAZO MEDIO Y LARGO</b>						
— Deuda Pública				1.996.067.000	6.496.037.000	4.499.970.000
— Préstamos Banco Crédito Local				2.363.865.469	4.030.881.247	1.667.015.778
— Préstamos Entida. priv.				2.329.507.693	2.150.451.336	(179.056.357)
<b>DEUDAS A CORTO PLAZO</b>						
— Acreedores Presupuestarios Ejercicio Anterior				204.421.544	301.354.709	96.933.165
— Acreedores Presupuestarios Ejercicio Corriente				3.066.636.807	7.111.553.656	4.044.916.849
— Acreedores Extrapresu.				868.480.705	903.525.100	35.044.395
<b>RESULTADOS</b>						
— Res. Gestión Presupues.				(2.285.999.624)	2.547.927.087	4.833.926.711
<b>Totales</b>	<b>8.542.979.594</b>	<b>23.541.730.135</b>	<b>14.998.750.541</b>	<b>8.542.979.594</b>	<b>23.541.730.135</b>	<b>14.998.750.541</b>